



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 06 de mayo de 2024

H.C.M. PIE N° 74/24

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 48 de 06 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 71/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 74/24

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o Unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, cuáles son los actuados procedimentales para el inicio de apertura de proceso de demolición y si la persona notificada es la misma a la que se solicita, ya que el nombre correcto es Primitivo Pérez Cervantes conforme establece el art. 33, parágrafo V, inciso c) de la ley 2341 Ley de procedimiento administrativo y las notificaciones adjuntas a denuncias del interesado se indica notificación a (Primo Pérez).
2. Informe además si los reglamentos citados en la notificación para su cumplimiento se encuentran en la Gaceta Municipal cumpliendo el principio de publicidad, por tanto, adjunte reglamento 107/17 citado en Formulario de Mortificación de fecha 14 de marzo de 2024, adjunte también reglamento 101/17 citado en Cedula de la misma fecha.
3. Informe, también cual fue la respuesta al memorial de Oposición presentado por el señor Primitivo Pérez Cervantes presentado el 21 de marzo de 2024, mismo que debe cumplir el debido proceso.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Se adjunta copia simple de la denuncia y adjuntos por el interesado contenida documentación con registro CM-800.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo